

Penonomé, 19 de julio de 2024
DRCC-759-2024

M9

Licenciada.
GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE – Albrook
E. S. D.

Licenciada Palacios:



Mediante la presente se envía documentación que contiene Informe Técnico de Evaluación de la Información Complementaria de la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado “**PASEO AGUADULCE**” localizado en el corregimiento de Villa del Carmen, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé; cuyo promotor es **BIENVENIDOS A AGUADULCE, S.A.**

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente,


LICDA ERIKA MARQUEZ
Directora Regional Encargada
MiAMBIENTE–Coclé


EM/al/gj



“DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE”

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
Nº -112-2024**

FECHA: 5 DE JULIO DE 2024

NUMERO DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-045-2023

PROYECTO: "PASEO AGAUADULCE"

PROMOTOR: BIENVENIDOS A AGUADULCE, S.A.

REP. LEGAL: JUAN RAUL HUMBERT C.

CATEGORÍA: II

**UBICACIÓN: PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE AGUADULCE,
CORREGIMIENTO DE VILLA DEL CARMEN**

CONSULTOR: RENE CHAN MARIN **IRC-075-2001**
MONICA FUENTES **IRC-098-2009**
RITA CHANG MARÍN **IRC-005-2019**

Atendiendo el **MEMORANDO-DEEIA-0382-2406-2024**, recibido en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental el día cuatro (4) de julio de 2024, donde nos remiten el documento de la información complementaria de la segunda nota aclaratoria sobre el referido proyecto para ser evaluado y luego de revisar lo indicado tenemos a bien señalar lo siguiente:

Después de revisada la documentación presentada por el promotor del proyecto, se concluye que la misma cumple con los aspectos formales, administrativos, técnicos y de contenido sobre los tópicos señalados.

En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de evaluación.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0382-2406-2024

PARA: **ANTONIO SÁNCHEZ**
Director Regional de Coclé

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de respuesta a segunda nota aclaratoria de EsIA

FECHA: 24 de junio de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “**PASEO AGUADULCE**”, a desarrollarse en el corregimiento de Virgen del Carmen, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, cuyo promotor es de **BIENVENIDOS A AGUADULCE, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-045-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): Marzo

DDE/ACP/mdg/jas



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa